



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Nota de Prensa
NP 88/2019
23 de diciembre de 2019

El BCB coordinará normas y políticas con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El Presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Guillermo Aponte Reyes Ortiz, anunció que se coordinará estrechamente con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) la formulación de las normas y políticas de acuerdo a lo establecido por Ley.

“Vamos a ejercer nuestras facultades normativas y formularemos las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y de intermediación financiera, ajustándonos estrictamente a la Constitución Política del Estado y a la Ley 1670 del BCB, de 31 de octubre 1985”, aseveró.

En esa línea, durante su primer encuentro con los servidores públicos de la institución, la autoridad posesionada la semana pasada les pidió contribuir con su trabajo profesional a la alta misión desempeñada por la Presidente Constitucional de Bolivia, Jeanine Áñez Chávez.

“La Presidente asumió el compromiso de pacificar el país, recuperar la institucionalidad democrática y el estado de derecho; para contribuir a ese propósito, en el ámbito económico y financiero, ha designado interinamente al Presidente y a los Directores del BCB”, recordó.

Agregó que el BCB debe recuperar la institucionalidad jurídica como autoridad monetaria y cambiaria, pero también cómo Órgano Rector del Sistema Financiero Nacional.

Por otra parte, puntualizó que el Directorio de la institución actuará en estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente y en particular a la Ley 1670 y sus reglamentos.

“Se van a respetar los principios y disposiciones del Reglamento Interno de Personal del BCB, aplicable a todas las personas que independientemente de su jerarquía y calidad, presten servicios cualquiera sea la fuente de su remuneración; es decir, habrá igualdad para todos”, aseguró.

En ese marco, dijo que se reconocerá plenamente el mérito, la capacidad y la idoneidad funcionaria de los servidores públicos de la institución, con base en sus resultados.

“Se les dará igualdad de trato y exigencia en el desempeño de sus funciones, sin distinción de ninguna naturaleza y se respetará los derechos de los servidores públicos de carrera administrativa”, garantizó.

De manera recíproca, el Presidente del BCB pidió a quienes trabajan en la institución ejecutar sus funciones y atribuciones con eficiencia, eficacia, probidad y transparencia, siempre en el marco y respeto de la normativa vigente.